



Expediente: 347/21
Carátula: COSTILLA JUAN CARLOS C/ SURUTEC S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342796924 - COSTILLA, JUAN CARLOS-ACTOR
900000000000 - SURUTEC S.R.L., -DEMANDADO
20144819358 - D´AMATO, PABLO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 347/21



H105015730566

JUICIO: COSTILLA JUAN CARLOS c/ SURUTEC S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 347/21 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación efectuada el 18/06/2025 por el letrado Juan Pablo D' Amato, en representación de la parte actora:

Tengo presente el domicilio denunciado respecto de la firma demandada. Con la movilidad acompañada y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, ordeno notificar la sentencia definitiva a la razón social Surutec SRL en el domicilio sito en calle 12 de Octubre n° 419, Mza 63 0, de esta ciudad. AM

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=MANSILLA Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342852395

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.